



Mil ochocientos cincuenta y cuatro: Removidos en esta sala capitular los tres que en la actualidad componen el ayuntamiento de la misma dijeron: Que debiendo haber rendido las cuentas de propios el Ayuntamiento del año pasado mil ochocientos cincuenta y tres, en los meses de Enero o febrero del presente año, no habiendolo verificado hasta el día, y hallarse esta corporacion sin saber exactamente la cantidad que debe existir en arca, como resultado de aquellas de mancomun acordaron se le haga saber al presidente de aquella corporacion Jose Gomez de Abogado que en el termino de diez dias presente concluidas las expresadas cuentas en el modo y forma que esta prevenido por las instituciones vigentes, y que si no verificarlo se le apremiasen con arreglo a las mismas, y lo firman con diez y tres de certificacion

Carrasco, yelo, Mantecor, Yelo  
 Gomez, Fomero, Gomez, Gomez  
 Gomez, Gomez, yelo, Gomez  
 Gomez

